

ACUERDO NÚMERO 863-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos en oficio No. DRH/O-1250-07-2011, de fecha 18 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que modifique el Acuerdo No. 776-2011, de fecha 5 de julio de 2011, en el sentido que se autoriza la contratación del señor Estuardo Juan José Urrutia Reyes, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 777, para que desempeñe funciones en la aldea Xicacao o Xocacao RL del municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz y no como se le ubicó inicialmente;

CONSIDERANDO:

Que así mismo el Director referido, solicita que se autorice la contratación de las 7 personas que se individualizan en el precitado oficio, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, números de plazas E 773, E 776, E 778, E 789, E 794, E 796 y E 798, con funciones en las localidades del departamento de Alta Verapaz que se indican en el referido agregado, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Acuerdo No. 776-2011, de fecha 5 de julio de 2011, en el sentido que se autoriza la contratación del señor Estuardo Juan José Urrutia Reyes, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 777, para que desempeñe funciones en la aldea Xicacao o Xocacao RL municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz;

ARTÍCULO 2°. Autorizar la contratación de las 7 personas que se individualizan en el oficio No. DRH/O-1250-07-2011, que forma parte de esta disposición, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con números de plazas E 773, E 776, E 778, E 789, E 794, E 796 y E 798, con funciones en las localidades del departamento de Alta Verapaz, que se detallan en el agregado de mérito, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-02-101-11-022-773, 2011-11150023-13-02-101-11-022-776, 2011-11150023-13-02-101-11-022-778, 2011-11150023-13-02-101-11-022-799, 2011-11150023-13-02-101-11-022-794, 2011-11150023-13-02-101-11-022-796 y 2011-11150023-13-02-101-11-022-798 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE: Dra. María Eugenia Villagráfi de L Magistrada Presidenta ic. Helder Ulises Gómez Magistrado Vocal I Licda. Mirtala & oncepción Góngora Zerina de Trujillo Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III Magistrado Vocal IV ANTE MÍ: Licda. Irma Secretaria General



Tribunal Supremo Electoral



Guatemala 18 de julio de 2011

Licenciado
Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señor Magistrado Presidente:

Atentamente me dirijo a usted, en referencia a la necesidad de la Dirección Electoral de contar con personal para el desarrollo de las actividades programadas, en las Circunscripciones Electorales Municipales del *Departamento de Alta Verapaz*, durante el presente evento, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente de las personas reclutadas conjuntamente, entre los señores Delegados Departamentales, Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos de este Tribunal y Presidentes de las Juntas Electorales Departamentales correspondientes, descritas en el cuadro abajo consignado, estableciéndose que cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar las funciones en referencia.

Por lo que, si ese superior Despacho lo considera conveniente, atentamente se solicita que por su medio se someta a consideración del Tribunal Supremo Electoral lo siguiente:

- 1. Modificar lo aprobado en Acuerdo No. 776-2011 de fecha 5 de julio de 2011, en el sentido que el señor Estuardo Juan José Urrutia Reyes, contratado en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal), plaza No. E 776 de la Dirección Electoral del programa 13 de Elecciones Generales 2011, con funciones en la Aldea Tanchi del municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, prestará sus servicios en la Aldea Xicacao o Xocacao RL del mismo municipio, plaza No. E 777 y no como se le ubicó inicialmente.
- 2. La autorización para contratar a las personas consignadas en el siguiente cuadro, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en los puestos de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, en la ubicación, números de plaza y de partida presupuestaria que se indica, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales (Q.3,500.00); por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 30 de noviembre del presente año.



Tribunal Supremo Electoral -

No.	Nombre	Departame		Comunidad	plaza	Partida Presupuestaria
1	LUCAS WILFREDO CHÓ TOT	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	Aldea Sesajal	E 773	2011-11150023-13-02- 101-11-022-773
2	Alicia Sajmoló Pablo	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	Aldea Tanchí	E 776	2011-11150023-13-02- 101-11-022-776
3	Luis Pedro García Bardales	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	Finca Seacte	E 778	2011-11150023-13-02- 101-11-022-778
4	Edgar Humberto Cahuec Chún	Alta Verapaz	Chisec	Caserio Canlech	E789	2011-11150023-13-02- 101-11-022-789
5	LYDIESTER MANUEL GRAHAM CHUB CAAL		Fray Bartolome de las Casas	Aldea Chajmaic		2011-11150023-13-02- 101-11-022-794
6	FRANCISCO RAYMUNDO PEREZ		Fray Bartolome		E 796	2011-11150023-13-02- 101-11-022-796
	EDY OLIVERIO TOX CAAL		Fray Bartolome	Caserío Tuila	E 798	2011-11150023-13-02- 101-11-022-798

Sin otro particular, me suscribo del señor Presidente deferentemente,

Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
TRIBUNAL SURREMO SEDERA RECTORAL

SECRETARIA GENERAL

18 JUL 2011

R-1667-2011